Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2008

RES.H.Nº 1307-08

Expte. Nº 4.791/08

VISTO:

La Nota Nº 3168 mediante la cual la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA solicita Licencia con goce de haberes, en los cargos de Auxiliar de Primera dedicación Semiexclusiva en que revista ; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva el pedido, el hecho de que la mencionada Profesora hace referencia a la necesidad de finalizar la redacción de su trabajo final de Tesis Doctoral que realiza en la Universidad de Alcalá (Madrid, España) ; y

QUE dicho pedido de Licencia se encuentra autorizado y avalado por Autoridad competente ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia con goce de haberes a la Prof. **Rossana Elizabeth LEDESMA**, Leg. Nº 5646, en los dos cargos de Auxiliar de Primera con dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Antropología, a partir del 10/10/08 y hasta el 31/12/08, con el objeto de que la docente finalice la redacción de su Tesis Doctoral.-

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia dispuesta en el articulo anterior en el marco de lo establecido en el Articulo 15 inc. a) de la Resolución Nº 343/83 - Reglamento de Licencias- el cual también establece la presentación, ante la autoridad otorgante, de un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3 º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología y División de Personal.-

Jcl/ag.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.